



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 307-19
Salta, 13 AGO 2019
EXPEDIENTE N° 6.454/19

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía III** de Tercer Año de la carrera de Contador Público Nacional y de Segundo Año de la carrera de Licenciado en Administración, Planes de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, dejado vacante por renuncia de la Lic. Maribel JIMENEZ, y;

CONSIDERANDO:

LO dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 8 a 98.

QUE la Directora del Departamento de Economía, Lic. Carolina PISELLI, eleva la nómina de docentes que conformarán el jurado del concurso objeto de las presentes actuaciones, según consta a fs. 2.

QUE de fs. 4 a 6, obra informe de antecedentes del cargo en cuestión, del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, vacante por renuncia de la Lic. Maribel JIMÉNEZ.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/19, de fecha 06.08.19, **resolvió** aprobar el Despacho N° 236/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 103, por el cual aconseja:

"1) *Solicitar al Consejo Superior la autorización para el llamado a concurso de un cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación simple de Economía III de Tercer Año de la carrera de Contador Público Nacional y de Segundo Año de la carrera de Licenciado en Administración, Planes de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, dejado vacante por renuncia de la Lic. Maribel JIMENEZ.*

2) *Proponer al Consejo Superior la designación de los siguientes docentes como integrantes del Jurado que entenderá en el citado concurso:*

Titulares

Dr. Jorge Augusto PAZ

Dra. Laura GOLOVANESVKY

Lic. Carolina PISELLI

Suplentes

Mg. Andrés SANCHEZ WILDE

Lic. María Cristina LEGUIZAMON

Juan Carlos CID"





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

307-19

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía III** de Tercer Año de la carrera de Contador Público Nacional y de Segundo Año de la carrera de Licenciado en Administración, Planes de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

| Condición | Nombres y Apellidos | Universidad |
|-----------|--------------------------------|---------------------------------|
| Titulares | Dr. Jorge Augusto PAZ | Universidad Nacional de Salta |
| | Dra. Laura GOLOVANESVKY | Universidad Nacional de Jujuy |
| | Lic. Carolina PISELLI | Universidad Nacional de Salta |
| Suplentes | Mg Andrés SANCHEZ WILDE | Universidad Nacional de Salta |
| | Lic. María Cristina LEGUIZAMON | Universidad Nacional de Tucumán |
| | Juan Carlos CID | Universidad Nacional de Salta |

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- HAGASE SABER a las Direcciones Generales: Académica y Administrativa y demás interesados a sus efectos.

Ram/ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa